

Rodriguez, Don Andres Sanchez Lorenzo,  
Don Joaquin Fernandez e Marquez y Don  
Jose de Uyoa Lorente, por lo que como  
viene expresado se encargue desde la fecha  
de este acuerdo para el despacho de los  
asuntos al referido Don Valentin  
Lorenzo Sanchez, hasta tanto que se  
encargue el que lo es en propiedad.

Y igualmente se acordó que para  
el mejor servicio del vecindario se  
arreglen en cuanto sea posible y lo  
permitan las atenciones del Preyunto,  
varias Calles de esta poblacion  
nombrando al efecto la Comision con-  
puesta de los Señores Concejales Don Jose  
Sanchez Lopez y Don Valentin Lorenzo  
y cumplimentado este servicio se de cuenta  
de su resultado.

Tambien es necesario se varien algunos  
faroles de alumbrado publico.

De la misma manera se acordó que se  
nombrado segundo escribiente Cristobal  
Martinez Ballasteros a cuyo fin tiene  
su asignacion en el Preyunto corriente  
cuyo haber se le acreditara desde 1.º de Julio



